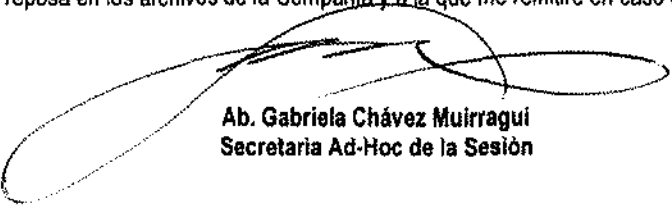


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VANAM AIR S.A., CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 9h00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a la Costa, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **VANAM AIR S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: La compañía **EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN**, debidamente representada por su Gerente, el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, propietaria de 15.999 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **VICTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ernesto Alejandro Paulson Amador, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Gabriela Chávez Muirragui. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Representante Legal y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2017. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017. En virtud de que el ejercicio arroja un saldo positivo, y luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 a la cuenta del fondo de Reserva Legal de **VANAM AIR S.A.**, y que la utilidad neta de los accionistas no sea distribuida, y sea registrada en la cuenta de utilidades acumuladas. **TRES:** Aprobar el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2017. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación) **p. EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN. Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, en calidad de Gerente; f) Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de accionista; f) Sr. Ernesto Alejandro Paulson Amador en calidad de Presidente de la sesión; y, f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Sesión.-**

CERTIFICACIÓN. -

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.


Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión